



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "APOYO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACION CIUDADANA 2018".

DECRETO N° **16023** /18.-
ARICA, 09 de noviembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Registro de Correspondencia N° 1673505 de fecha 24 de octubre de 2018 de la Secretaría Municipal; Registro de Correspondencia N° 19751, de fecha 24 de octubre de 2018 de la Administración Municipal; Ordinario N° 3017 de fecha 17 de octubre de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N° 1219 de fecha 09 de octubre de 2018 de SECPLAN; Ordinario N° 2338 de fecha 25 de septiembre de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

- a) Que, La Municipalidad promueve la participación y la integración de todos los sectores, de relevancia, correspondiéndole fortalecer tanto las capacidades como las herramientas a nuestros dirigentes sociales y vecinos, hemos querido realizar un seminario que contribuya de manera efectiva a mejorar nuestras organizaciones de base. Nuestro principal interés es que cada una de las organizaciones sociales comunitarias se fortalezcan pues son ellas las que construyen la verdadera participación y son las que representan a una ciudadanía cada vez más empoderada y conscientes de sus deberes y derechos. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
- b) Que, mediante la Municipalidad de Arica, a través del seminario pretende entregar herramientas efectivas a través de distintas técnicas y metodologías, que puedan generar una multiplicidad de proyectos en torno a las propias necesidades de los dirigentes.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** programa denominado "APOYO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACION CIUDADANA 2018", en el siguiente sentido:

PROGRAMA

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN CIUDADANA 2018.
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Noviembre 2018 – Enero 2019.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, y la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol social de promover la integración y la participación ciudadana en la comuna de Arica, ha programado el apoyo a la escuela municipal de formación ciudadana 2018. Dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de municipalidades según Artículo 4, letras a) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

2.2. Descripción	<p>: La iniciativa ejecutada directamente por la Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) es el apoyo con un coctel para 50 personas, de alimentos (café, té, jugos, galletas, papas fritas por nombrar algunos) y de un block de notas para la ejecución del seminario.</p> <p>I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la participación y la integración de todos los sectores, de relevancia, correspondiéndole fortalecer tanto las capacidades como las herramientas a nuestros dirigentes sociales y vecinos, hemos querido realizar un seminario que contribuya de manera efectiva a mejorar nuestras organizaciones de base. Nuestro principal interés es que cada una de las organizaciones sociales comunitarias se fortalezcan pues son ellas las que construyen la verdadera participación y son las que representan a una ciudadanía cada vez más empoderada y conscientes de sus deberes y derechos.</p> <p>El seminario pretende entregar herramientas efectivas a través de distintas técnicas y metodologías, que puedan generar una multiplicidad de proyectos en torno a las propias necesidades de los dirigentes.</p> <p>Conscientes de las necesidades de nuestra comunidad esperamos que la presente experiencia se transforme en una ayuda en el proceso de fortalecimiento de las organizaciones y las dirigencias, comprendiendo mejor el enfoque de liderazgo, comunicación efectiva, formulación de proyectos, desarrollo personal y mediación de conflicto.</p> <p>El presente seminario será realizado por 3 Profesionales del Área Humanista con una gran trayectoria por el trabajo con organizaciones sociales en Talleres, seminarios y clínicas.</p> <p>El Seminario contará con 3 Clínicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clínica de Desarrollo Personal y Grupos de encuentros 2. Clínica de liderazgo y Formulación de Proyectos. 3. Clínica de Teatro Popular y Comunitario. <p>En las siguientes fechas martes 15 de enero, miércoles 16 de enero, martes 22 de enero, 23 enero del 2019. Se finalizara con un coctel para los asistentes (50 invitados). Las otras fechas se requerirá de alimentos para servir a los invitados (café, té, jugos, galletas, papas fritas por nombrar algunos). Además se entregaran un block de notas por asistentes y lápices. (Fechas sujetas a cambio).</p>
III.-OBJETIVOS:	
GENERAL	: Fortalecer las organizaciones y las dirigencias, comprendiendo mejor el enfoque de liderazgo, Comunicación efectiva, Formulación de proyectos, Desarrollo Personal y Mediación de Conflicto.
ESPECIFICO	: A través de las clínicas dar la oportunidad de entregar herramientas efectivas a los dirigentes para mejoras su liderazgo y comunicación.
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcalde de Arica ➤ Dirección de Desarrollo Comunitario ➤ Departamento de Asesoría Técnica 																								
4.2. MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Descripción</th> <th style="width: 20%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales de Oficina</td> <td style="text-align: right;">\$ 239.000.-</td> </tr> <tr> <td>Coctel para personas</td> <td style="text-align: right;">\$ 239.000.-</td> </tr> <tr> <td>Alimentos</td> <td style="text-align: right;">\$ 239.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 717.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fondo Global por \$ 717.000.- (setecientos diecisiete mil pesos), a nombre de la Srta. Carolina Gabriela Tobar Araya R.U.T. 13.008.282-3, Funcionaria a contrata grado 10, N° de cuenta: 114.03.08.002.999. Para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 717.000.-</p>	Descripción	Total	Materiales de Oficina	\$ 239.000.-	Coctel para personas	\$ 239.000.-	Alimentos	\$ 239.000.-	TOTAL	\$ 717.000.-														
Descripción	Total																								
Materiales de Oficina	\$ 239.000.-																								
Coctel para personas	\$ 239.000.-																								
Alimentos	\$ 239.000.-																								
TOTAL	\$ 717.000.-																								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:																								
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	A.G. N° 06 PROGRAMAS CULTURALES.																								
5.2. IMPUTACIÓN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 40%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales de Oficina</td> <td>215.22.04.001.002</td> <td>Otros Materiales de Oficina.</td> <td style="text-align: right;">\$ 239.000.-</td> </tr> <tr> <td>Coctel para personas.</td> <td>215.22.08.011.001</td> <td>Producción de Eventos P/Terceros (S.alzada) DIDECO</td> <td style="text-align: right;">\$ 239.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>215.22.08.999.004</td> <td>Otros Servicios Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alimentos</td> <td>215.22.01.001.001</td> <td>DIDECO para personas.</td> <td style="text-align: right;">\$ 239.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 717.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina.	\$ 239.000.-	Coctel para personas.	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S.alzada) DIDECO	\$ 239.000.-		215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales		Alimentos	215.22.01.001.001	DIDECO para personas.	\$ 239.000.-			TOTAL	\$ 717.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																						
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina.	\$ 239.000.-																						
Coctel para personas.	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S.alzada) DIDECO	\$ 239.000.-																						
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales																							
Alimentos	215.22.01.001.001	DIDECO para personas.	\$ 239.000.-																						
		TOTAL	\$ 717.000.-																						

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPAN y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/lzf.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)